



Tragedia New's Divine vigente en tribunales, y Chíguil busca reelección

ALBERTO JIMÉNEZ

A casi 13 años de la tragedia de la discoteca New's Divine, ocurrida en la Alcaldía Gustavo A. Madero, el expediente aún sigue abierto en los juzgados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en el que se señala como imputado al candidato de Morena a la esa alcaldía, Francisco Chíguil, quien busca la reelección.

Y, es que familiares de las víctimas mortales y de los heridos, aún exigen justicia, además de que exigen una revisión a los dictámenes forenses los cuales podrían ser el principio del fin de la búsqueda de la justicia.

Recordar que el 20 de junio de 2008 en la Discoteca New's Divine se realizó un operativo por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del entonces Distrito Federal con el consentimiento del entonces delegado en la Gustavo A. Madero, Francisco Chíguil, quien días atrás había firmado un oficio de revocación del Estado de Clausura de la discoteca, lo que les costaría la vida a nueve jóvenes y tres policías que participaron en el operativo.

Los dictámenes periciales sostuvieron que la muerte de los jóvenes fue derivada de la asfixia ante el aglutinamiento de la estampida humana que se precipitó en el túnel de la salida de emergencia misma, que habían bloqueado previamente los elementos policiacos.

Pero a casi 13 años de los lamentables acontecimientos, se puede determinar que dicha versión pública de los hechos presuntamente estuvo manipulada, ya que según la mecánica de las lesiones que produjeron la muerte de al menos nueve jóvenes fue por fracturas cráneo encefálicas producidas por un objeto contundente además de bordes romos (similares a macanas o toletes) y no solo por asfixia torácica, según los informes forenses de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

En julio de 2008, a solo un mes de los hechos, la CNDH a través de una acta circunstanciada con fecha del 28 de junio de 2008, suscrita por un subdirector de área de la Tercera Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), en la que, entre otras cuestiones se establece que algunos familiares de las víctimas expresaron a la CDHDF "su inquietud por las lesiones que presentaban los cuerpos de sus seres queridos, debido a que tenían golpes que a su consideración pudieron ser ocasionados por los policías que intervinieron en el operativo".



Aún el eco de la tragedia en la discoteca sigue vivo luego de 13 años de impunidad
/FOTO: CORTESÍA

